

* Símbolo de la fe

Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible.

Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos:

Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero,

engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros lo hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo,

y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre;

y por nuestra causa fue crucificado

en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras,

y subió al cielo,

y está sentado a la derecha del Padre;

y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos,

y su reino no tendrá fin.

Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida,

que procede del Padre y del Hijo,

que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria,

y que habló por los profetas.

Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica.

Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados.

Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro.

Amén

Templos jubilares



**S.I. CATEDRAL
BASÍLICA
DE CANARIAS**



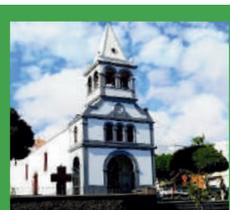
**BASÍLICA DE NTRA.
SRA. DEL PINO**



**CAPILLA DE LAS
HERMANITAS DEL HOGAR
NTRA. SRA. DEL PINO**



**BASÍLICA DEL SANTO
CRISTO DE TELDE**



**IGLESIA PARROQUIAL DE
NTRA. SRA. DEL ROSARIO
FUERTEVENTURA**



**IGLESIA PARROQUIAL
DE SAN GINÉS -
LANZAROTE**



JUBILEO 2025

Peregrinos de esperanza

Catequesis:
La Gracia Jubilar

“La esperanza no defrauda”

01 ¿Qué es un Jubileo?



Un **jubileo** o “**Año Santo**” es una fiesta de la Iglesia Católica que se celebra ordinariamente cada 25 años, tiene sus raíces en el Antiguo Testamento y nos adentra en el perdón y la misericordia que Dios siempre nos ofrece.

Esta celebración representa un periodo especial de gracia, perdón y renovación espiritual para los fieles, además de una ocasión para restablecer la correcta relación con Dios, con las personas y con la creación.

La **gracia jubilar** está conectada con el sacramento del Perdón del que depende. No se recibe simplemente con el hecho de peregrinar.

La **peregrinación** es un gesto exterior que acompaña el interior, que busca el perdón de Dios sabiendo que Él antes nos sale al encuentro en su Hijo Jesucristo.

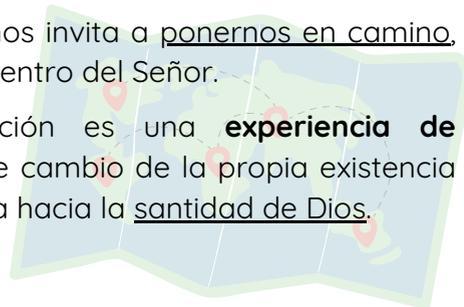
La peregrinación es un deseo y un itinerario que pone en nosotros el Espíritu Santo.

02 ¿Cómo se vive un Jubileo?

La Peregrinación.

Todo jubileo nos invita a ponernos en camino, para ir al encuentro del Señor.

La peregrinación es una **experiencia de conversión**, de cambio de la propia existencia para orientarla hacia la santidad de Dios.



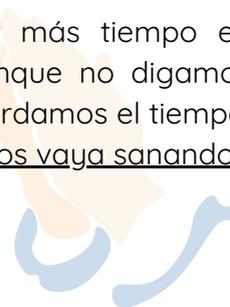
El Sacramento de la Reconciliación

El jubileo es un signo de reconciliación porque nos brinda un tiempo favorable para la conversión personal y comunitaria.

Concretamente, se trata de vivir y recibir el **sacramento de la Reconciliación o Penitencia**.

La Oración

Nos toca rezar más, estar más tiempo en silencio frente al Señor, aunque no digamos mucho o nos parezca que perdamos el tiempo, hay que dejar que el Señor nos vaya sanando interiormente.



03 La Indulgencia Plenaria



¿Qué es?

El **sacramento de la Penitencia** nos asegura que Dios perdona nuestros pecados. Sin embargo, el pecado “deja huella”, lleva consigo unas consecuencias que es necesario purificar.

Si terminamos el combate de la vida, sin una total purificación de lo que Dios ya nos ha perdonado, la Iglesia, por tradición apostólica nos invita a rezar por los difuntos, presentándolos y recordándolos de manera especial en las eucaristías en las que participamos, para que puedan disfrutar plenamente de Dios.

Las **indulgencias**, por lo tanto, nacen del sacramento de la Penitencia, y la Iglesia las administra, para renovarnos y purificarnos en el camino de la vida cristiana.

Condiciones para recibir la Indulgencia Plenaria ⁽¹⁾

1. **Celebrar el sacramento del Perdón**, puede ser el día de la peregrinación al templo jubilar, o bien, ocho días antes o después.
2. **Participar en la Eucaristía**, comulgando con todo respeto y veneración.
3. **Proclamar el símbolo de la fe**, este año de forma especial el niceno constantinopolitano.*
(Véase “Símbolo de la fe”, pág 4)
4. **Rezar por las intenciones del Papa**.